

COMUNICADO
TÉRMINO DE REFERENCIA No. 12 PIDAR 292 DE 2024

Por medio del presente comunicado, se informa que una vez se realizó la evaluación para proponentes mediante los procesos con términos de referencia: con el OBJETO: COMPRAVENTA DE CUATRO (04) CAMIONETAS 4X4, MODELO 2026, COMBUSTIBLE DIESEL, DOBLE CABINA, 2.393 C.C, CERTIFICACION EURO 6C, TRASMISION MECANICA DE 6 VELOCIDADES, POTENCIA 146 HP, TORQUE 400 NM. “PROYECTO INTEGRADOR DE FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN PDET PUTUMAYO, PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL”, COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 292 DE 2024.

Se obtuvieron los siguientes Resultados:

1. El proceso se abrió el día 31 de julio de 2025 con fecha de cierre el día 11 de agosto de 2025 a las 4:00 PM.
2. Para la invitación No. 12 se recibieron DOS (2) propuestas.
3. El día 12 de agosto de 2025 se realiza la evaluación de proponentes del TDR 12 del PIDAR 292 de 2024. Objeto: COMPRAVENTA DE CUATRO (04) CAMIONETAS 4X4, MODELO 2026, COMBUSTIBLE DIESEL, DOBLE CABINA, 2.393 C.C, CERTIFICACION EURO 6C, TRASMISION MECANICA DE 6 VELOCIDADES, POTENCIA 146 HP, TORQUE 400 NM.
4. Se realiza la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes de las propuestas presentadas por:
 - **Geis SAS:** Se procede a rechazar la oferta por cuanto no cumple la capacidad financiera, requerida en los TDR 12 del 2025.
 - **ARITUR LIMITADA:** Cumple con los requisitos jurídico, habilitantes, experiencia acreditada, y capacidad financiera requerida en los TDR 12 del 2025.

5. El día 14 de agosto de 2025, se realiza comité técnico de gestión local, donde los miembros con voz y voto aprueban la evaluación, quedando seleccionado, La empresa **ARITUR LIMITADA**

Cumpliendo con el cronograma del Término de Referencia 12 del PIDAR 292 de 2024, se emite el presente comunicado.

Para constancia se suscribe el día 15 de agosto del 2025.

Me suscribo:

ASOCIACIÓN AGROPECUARIA MUSU PAKARII

Nit 901010128-5

Representante Legal:

LEIDY NATALIA MELO ACOSTA

